



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean cuatro modificaciones principales así como algunas otras derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada.

Las modificaciones principales afectan a: cambio de nombre del Título de Grado; cambio de nomenclatura en dos asignaturas de quinto curso sin afectar a su contenido; incorporación del reconocimiento de "Prácticas Externas Extracurriculares" en empresas, estudios de arquitectura o instituciones públicas; y calendario de implantación y se corrigen errores y/o erratas, tanto en la tabla de convalidación como en el calendario de extinción.

Estos cambios han sido aprobados en Junta de Escuela celebrada el día 29 de noviembre de 2017 y Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se cambia la denominación del Título de Grado a GRADO EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA (GEA).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan las normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye justificación de los cambios solicitados.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye el perfil recomendado del estudiante.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza el párrafo sobre Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se añade la normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo de la Universidad de Granada.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado de la Universidad de Granada.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Este Plan de Estudios contempla la posibilidad de reconocimiento académico, hasta un máximo de 6 créditos con carácter optativo, por la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en empresas, estudios de arquitectura o instituciones públicas con las que la Universidad de Granada tenga suscrito un convenio para tal fin.

Se cambia la nomenclatura en dos asignaturas de quinto curso sin afectar a su contenido: La



asignatura “Construcción 5: Patología de la edificación” pasa a denominarse “Construcción 4: Patología de la edificación” y la asignatura “Construcción 4: Gestión y ejecución de obras de edificación y urbanas” pasa a denominarse “Construcción 5: Gestión y ejecución de obras de edificación y urbanas”.

También se modifica la tabla de acuerdos internacionales de movilidad, incorporando todos los vigentes a fecha de noviembre de 2017.

6.1 - Profesorado

Se incluyen los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan los indicadores de rendimiento y tasa de éxito.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se completa la información sobre progreso y resultados de aprendizaje.

10.1 - Cronograma de implantación

Se elimina errata en el calendario de convalidación del Plan Antiguo (2003), limitándose al curso 2014/2015.

Se elimina la repetición del segundo año de extinción de PFC.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se modifica el cuadro de convalidaciones del Plan Antiguo (2003) al Plan actual.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro